

Con el fin de mejorar la gestión edil
HUANCVELICA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE DEFICIENCIAS
EN EL CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DE LOS
TRABAJADORES DE 13 MUNICIPALIDADES DISTRITALES
Nota de Prensa N°133/OCII/DP/2016

- ***Ninguna municipalidad supervisada cuenta con Libro de Reclamaciones ubicado en un lugar visible.***

Tras una supervisión realizada a 13 Municipalidades Distritales, comisionados de la Defensoría del Pueblo advirtieron que la mayoría de ellas no cuenta con herramientas eficaces de control de asistencia y permanencia de sus trabajadores.

Oswaldo Guerra, jefe de la Oficina Defensorial de Huancavelica, informó que los distritos rurales visitados fueron Pilpichaca, Santa Ana, Huachocolpa, Chincho, Antaparco, Santo Tomas de Pata, Manta, Moya, Vilca, Huayllahuara, Pazos, Acostambo y Ñahuimpuquio.

“Hemos constatado que la mayoría de entidades no tienen con un control de asistencia y si las tienen, tanto el personal nombrado como el contratado por diferentes modalidades, omiten el registro de su ingreso y salida”, explicó Guerra.

Por otro lado, advirtió que ninguna municipalidad supervisada cuenta con un Libro de Reclamaciones ubicado en un lugar visible y solo seis publicaron su horario de atención al público usuario. Además, nueve de ellas no cuentan con el Reglamento Interno de Trabajo – RIT.

Ante ello, Guerra envió sendas recomendaciones a los alcaldes de las municipalidades supervisadas, con el fin de que se tomen las medidas correctivas necesarias para que los trabajadores observen el horario de trabajo en la atención al público usuario, concurren puntualmente y firmen pertinentemente el control de asistencia.

En el caso de una ausencia justificada del alcalde, se recomendó delegar sus atribuciones políticas a un regidor hábil a través de un documento formal, en este caso al teniente alcalde, y las atribuciones administrativas al gerente municipal, en cumplimiento de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de las Municipalidades: “Hemos exhortado adoptar medidas correctivas orientadas a mejorar la gestión municipal, evitando que se repitan hechos similares que perjudiquen a los usuarios”, finalizó.

Huancavelica, 12 de agosto de 2016.